



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Expediente nº: 2024/400441/006-305/00002

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato Menor de Servicios

Asunto: Desbroce Rambla del pozo

Fecha de iniciación: 2 de septiembre de 2024

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN 87/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	3 septiembre 2024	
Informe de Secretaria	3 septiembre 2024	
Informe departamento de contratación	3 septiembre 2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: servicio	
Objeto del contrato: desbroce, eliminación malezas Rambla del Pozo	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas
Código CPV: 77312100-1	
Valor estimado del contrato: 2.400 €	IVA:504 €
Precio: 2.904 €	
Duración: 1mes	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la

Código Seguro De Verificación	h2AvTouZFn3cyLvr6U7ldw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	03/09/2024 10:08:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/h2AvTouZFn3cyLvr6U7ldw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con Jonathan Fulgencio Muñoz con DNI 72****8-Y la prestación: Desbroce en parcela Rambla del pozo

SEGUNDO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	459060000	2.904 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albánchez, a 3 de septiembre de 2024

El Alcalde- Presidente

Fdo. Amador López Pardo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	h2AvTouZFn3cyLvr6U7ldw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	03/09/2024 10:08:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/h2AvTouZFn3cyLvr6U7ldw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			